

ORDENANZA N° 4.592

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de Eduardo Reyes Delgado a la calle pública ubicada entre el Estadio Profesor Augusto Mercado Luna y Avenida 12 de Octubre, conforme a plano adjunto.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan procederá al trámite de efectivización junto a la debida señalización de la misma con el nombre actual correspondiente.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto. Se imputarán al presupuesto vigente.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el Bloque Frente del Pueblo (Concejal Nancy del Valle MERCADO).-

g.d.